



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Económicas y Sociales
Departamento: Cs Económicas Sociales
Área: Jurídico-Política

(Programa del año 2008)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 26/11/2008 20:46:57)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Derecho Civil	Cont.Público Nac	1/90	1	2c

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
ALEGRE, PATRICIA ADRIANA	Prof. Responsable	P.ADJ SEM	20 Hs
QUIROGA, SUSANA LEONOR	Auxiliar de Práctico	A.1RA SEM	20 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
Hs	4 Hs	2 Hs	Hs	6 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	2 Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
11/08/2008	21/11/2008	16	96

IV - Fundamentación

Esta asignatura abarca partes del Derecho Civil, considerado el tronco común de todas las ramas que componen el Derecho Privado, el cual es fundamental para la formación del Contador Público Nacional. Comprende la Parte General y los Derechos Reales, con profundización de los referentes a las relaciones patrimoniales de las personas, tanto físicas como las ideales o Jurídicas.-

La persona Humana merece especial atención, desde su concepción en cualquier lugar que fuese hasta su muerte o extinción. Con este programa se intenta que el alumno de esta carrera interprete como herramienta fundamental el contenido del Código Civil y toda la legislación que complementa su estudio.-

V - Objetivos

1. Conocer la función del derecho como instrumento de convivencia social y sus relaciones con otras áreas del saber a partir de la puesta en contexto del derecho.
2. Aprender conceptualmente los principios jurídicos y las principales figuras del derecho civil que permitan articular con las demás materias jurídicas del plan de estudios y con el ejercicio profesional.-
3. Identificar las normas con los distintos supuestos de hecho que se dan en la vida cotidiana.
4. Posibilitar la tarea de comparación, diferenciación y analogía de figuras jurídicas y situaciones que se plantean.
5. Generar el desarrollo de la capacidad de pensar autónomamente con criterios propios de análisis.
6. Internalizar el aprendizaje como un proceso que se enriquece con la participación de las distintas miradas del grupo y su función multiplicadora.
7. Estimular la responsabilidad personal en el abordaje del proceso de aprendizaje a partir de la elección de la carrera como un estadio de independencia propia del nivel universitario.

VI - Contenidos

ASIGNATURA

DERECHO CIVIL – AÑO 2008

PARTE GENERAL:

UNIDAD N° UNO: PRINCIPIOS GENERALES

1-EL DERECHO: Concepto. Derecho positivo y derecho natural. Orden Jurídico y Orden Moral. Norma jurídica. Concepto. Elementos. Nociones de derecho subjetivo y objetivo.

2-RAMAS DEL DERECHO: Derecho público y derecho privado: concepto y caracteres. Breve referencia a los pactos y tratados internacionales. El derecho civil: definición. Relaciones con otras ramas del derecho.

3-FUENTES DEL DERECHO: La ley: concepto, caracteres. Breve noción del proceso de formación de las leyes. La Jurisprudencia; La costumbre; La Doctrina. Principios generales del derecho. La codificación. El código civil: antecedentes, ubicación histórica y filosófica. Fuentes. Principales reformas.

UNIDAD N° DOS: LA PERSONA

1-NOCIÓN DE SUJETO O PERSONA. Art. 30 del CC.

2-PERSONAS FÍSICAS: principio de su existencia. Situación de la persona por nacer. Fin de su existencia. Ley de ablación de órganos.

3- PERSONA DE EXISTENCIA IDEAL: Concepto. Clasificación. Comienzo de su existencia. Representación. Responsabilidad de las personas jurídicas, art. 43 C.C. . Fin de su existencia, art. 48 C.C.

4-COMPARACION ENTRE SOCIEDAD, ASOCIACION Y FUNDACION.

UNIDAD N° TRES: ATRIBUTOS DE LA PERSONA

1-EL NOMBRE. Concepto. Función y caracteres. Ley 18.248

2-EL DOMICILIO. Concepto. Caracteres. Clases. Efectos jurídicos.

3-EL ESTADO: concepto. Efectos.

4-LA CAPACIDAD. Concepto. Clases. Incapacidades. Menores: Clasificación. Actos que pueden otorgar. Emancipación: clases. Dementes: concepto. Inhabilitados art. 152 bis C.C.

UNIDAD N° CUATRO: EL PATRIMONIO Y FUENTES DE LA RELACION JURIDICA

1-EL PATRIMONIO: concepto. Función. Bienes y cosas: Clasificación. Derechos patrimoniales: clases. Acciones judiciales. Privilegios: concepto. Clases. Ley 24522.

2-HECHOS JURIDICOS: Concepto. Clases.

3-ACTOS JURIDICOS: Concepto. Clasificación. Elementos esenciales y accidentales: Causa, Plazo, Cargo y Condición.

4-FORMA: concepto. Instrumentos públicos e Instrumentos privados: concepto y fuerza probatoria.

5- LA INFORMATICA Y LOS ACTOS JURIDICOS. Firma digital (Ley 25.506).

UNIDAD N° CINCO: VICIOS Y NULIDADES DE LOS ACTOS JURIDICOS

1- VICIOS DE LOS ACTOS JURÍDICOS: Concepto. Enumeración.

- 2- ERROR. DOLO. VIOLENCIA. FRAUDE. SIMULACION. Concepto. Clases. Efectos
3. LESION: art. 954 C.C. ABUSO DEL DERECHO: art. 1071 C.C.
- 4- NULIDAD: Concepto. Diferencia entre acto nulo y anulable. Clases. Efectos de la declaración de nulidad. Confirmación del acto nulo. Ineficacia.

PARTE ESPECIAL:

UNIDAD N° SEIS: OBLIGACIONES

1-OBLIGACIONES: concepto. Elementos esenciales y accidentales. Fuentes. Clasificación: civiles y naturales; principales y accesorias; de hacer y de no hacer; alternativas y facultativas; mancomunadas simples y solidarias; divisibles e indivisibles; puras y modales: plazo, condición y cargo.-

2- OBLIGACIONES DE DAR: Clasificación. Nominalismo, valorismo, Anatocismo: concepto. REGIMEN LEGAL DEL DINERO: Moneda Extranjera. Intereses: clases. Modificaciones introducidas a la ley 23.928, 25.561 Y 25.820. y modificaciones.-

UNIDAD N° SIETE: EFECTOS DE LAS OBLIGACIONES (I)

1-EFECTOS DE LAS OBLIGACIONES: Normales y anormales. Incumplimiento del Deudor: Derechos de acreedor (art.505 del C.C.). Reparación substitutiva. Incumplimiento total. Incumplimiento en el tiempo. Mora: concepto, elementos. Constitución en mora (art.509 del C.C.) Efectos.

2-EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES. Enumeración legal (art.724 del C.C.).

3-PAGO: Concepto. Sujetos: activo y pasivo. Objeto. Principios de integridad e identidad: Excepciones. Lugar y tiempo de pago. Imputación del pago. Nociones de pago por consignación. Pago por subrogación. Pago indebido: repetición.

4-OTROS MODO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES: nociones de Compensación; Transacción; Novación; Renuncia; Remisión de deuda; imposibilidad de cumplir; Confusión.-

5- PRESCRIPCIÓN LIBERATORIA: concepto, Interrupción y Suspensión.

UNIDAD N° OCHO: EFECTOS DE LAS OBLIGACIONES (II)

1-ACTOS ILICITOS: Definición. Responsabilidad civil contractual y extracontractual. Noción del dolo y la culpa.

2. RESPONSABILIDAD CIVIL: Antijuridicidad, daño, relación de causalidad, y factor de atribución.-

3-EL DAÑO: patrimonial y moral; su reparación. Delitos y cuasidelitos. Carácter solidario de la obligación de indemnizar. Culpa del damnificado. Culpa concurrente. Responsabilidad indirecta. Teoría del riesgo. (art. 1109, 1113 del C.C.).-

4- RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS CONTADORES PUBLICOS Y ADMINISTRADORES DE EMPRESAS.-

UNIDAD N° NUEVE: CONTRATOS

1-CONTRATOS: Concepto. Elementos esenciales. Consentimiento: Formación. Nuevas formas contractuales. Capacidad. Forma. Objeto. Prueba. Efectos de los contratos: art.1195.

2-AUTONOMIA DE LA VOLUNTAD. Concepto. Límites.

3-CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

4- INTERPRETACIÓN DE LOS CONTRATOS: ley de Defensa del Consumidor.

5- EXTINCIÓN DE LOS CONTRATOS. Rescisión. Resolución. Pacto comisorio: clases. Teoría de la imprevisión: Requisitos legales. -

UNIDAD N° DIEZ: CONTRATOS EN PARTICULAR

1-COMPRVENTA: Concepto. Diferencia con la compraventa comercial. Elementos. Cosa y precio. -

2- EVICCIÓN Y VICIOS REDHIBITORIOS. Nociones.-

3- OTROS CONTRATOS: Permuta. Cesión de derechos. Locación de cosas (ley 23091, 24808). Locación Obras y Servicios. Diferencia con el contrato de Trabajo (ley 20.744). Mandato: Clases. Fianza. Clases. Depósito. Mutuo. Comodato.

UNIDAD N° ONCE: DERECHOS REALES

1-DERECHOS REALES: Concepto, fuentes, clasificación, publicidad. Ley 17.801.

2-POSESIÓN: Concepto, efectos respecto de los bienes muebles. Art.2412 C.C. -

3- DOMINIO Y CONDOMINIO: concepto, caracteres, modos de adquisición del dominio: Apropiación. Tradición. Prescripción adquisitiva. Límites. Art.2618 C.C.. La Propiedad Horizontal.-

4-OTROS DERECHOS REALES: Servidumbre. Usufructo, Uso y Habitación. Hipoteca. Ley 21.309 y ley 23.928. Prenda: civil y comercial. Con Registro. Anticresis. Derecho de superficie. (ley 25.509). Barrios y Cementerios Privados.-

UNIDAD N° DOCE: FAMILIA Y SUCESIONES

1-FAMILIA: Concepto. Nociones del Matrimonio. Parentesco. Filiación: ley 23.264. Adopción. Patria Potestad.-

2-REGIMEN PATRIMONIAL- MATRIMONIAL: bienes propios y gananciales. Administración y disposición de los bienes. (ART. 1276 Y 1277 C.C.) Deudas de la sociedad conyugal. (ART. 5 Y 6 LEY 11. 357). Disolución del Régimen. Causales.

3-SUCESIONES: concepto, clases. Orden sucesorio. Aceptación. Renuncia. herederos forzosos. Legítima Hereditaria. Posesión hereditaria. Declaratoria de herederos, Inventario, Beneficio de inventario, avalúo y partición. Masa hereditaria.

4-SUCESIÓN TESTAMENTARIA: Testamento: concepto y clases. Diferencia entre heredero y legatario.-

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Se propone realizar un trabajo práctico al finalizar cada Unidad programada, para lograr el entendimiento e identificación de las normas con los distintos supuestos de hecho que se dan en la vida cotidiana y en la proyección profesional de cada alumno. Ello se propone con diversas técnicas, que el profesor explicará en clase según el tema tratado; los cuales pueden realizarse en la misma clase o traerlo luego, individual o grupal, todo según la investigación y trabajo que se proponga.-

VIII - Régimen de Aprobación

El sistema de regularidad aprobado por la Materia de Derecho Civil para la carrera de Contador Público Nacional, significa la aprobación de la asignatura a lo largo de su dictado, en el período establecido por el Plan de Estudios, con los requisitos que se especifiquen en el Programa y que serán informados a los alumnos al inicio de la actividad. Estos requisitos deberán ser, de acuerdo a la normativa vigente:

a) Asistencia a las clases teóricas- prácticas en el horario asignado (no obligatorio).-

b) Régimen de regularidad: se deberá aprobar en un 70% dos exámenes parciales o sus correspondientes recuperatorios; asimismo podrán acceder aquellos alumnos que hubieren aprobado un solo parcial o su recuperatorio a un examen global.-

c) Régimen de promoción: con dos exámenes parciales aprobados en un 70 % cada uno de ellos, más un trabajo final escrito, que será explicado en clase; sin considerar para la promoción los exámenes parciales recuperados, ni el examen global.-

IX - Bibliografía Básica

[1] [1] Borda Guillermo – Manual – Parte General, Obligaciones, Contratos.

[2] [2] Código Civil

[3] [3] Leyes Complementarias

[4] [4] Fotocopias de Publicaciones – Bibliografía del Docente.

[5] [5] Cifuentes, Santos – Elementos de Derecho Civil – Ed.Astrea Ed 2003

[6] [6] Trigo Represas y otros – Obligaciones en Pesos y en Dólares – Ed.Rubinzal-Culzoni ed. 2003

[7] [7] Rivera Julio Cesar: Instituciones de Derecho Civil Tomo I y II.- Ed. Abeledo Perrot.-Ed. 2005

[8] [8] Alterini Atilio A.: Derecho Privado Tomo I y II . Ed. Abeledo Perrot.-Ed.2005

X - Bibliografía Complementaria

- [1] [1] Borda G.- Tratado Derecho Civil-
- [2] [2] Belluscio, Zannoni – Código Civil Comentado Ed. Depalma
- [3] [3] Cifuentes, Santos – Elementos de Derecho Civil – Ed.Astrea
- [4] [4] Cazeaux – Trigo Represas – Parte General – Derecho de las Obligaciones – Ed.Librería Platense
- [5] [5] Trigo Represas y otros – Obligaciones en Pesos y en Dólares – Ed.Rubinzal-Culzoni
- [6] [6] Rivera Julio Cesar: Instituciones de Dercho Civil Tomo I y II.- Ed. Abeledo Perrot.-
- [7] [7] Alterini Atilio A.: Derecho Privado Tomo I y II . Ed. Abeledo Perrot.-
- [8] [8] Mossete Iturraspe Jorge – Contratos – Ed.Rubinzal Culzoni – Edición Actualizada.
- [9] [9] Mossete Iturraspe Jorge – Como contratar en un economía de Mercado – Ed.Rubinzal Culzoni.
- [10] [10] Salerno O.- Obligaciones Régimen Jurídico – Ed.Universidad
- [11] [11] Stiglitz R. – Autonomía de la Voluntad y Rescisión de los Contratos – Ed.Astrea
- [12] [12] Salerno O. – El patrimonio del deudor y el derecho del acreedor.
- [13] [13] Ramella A.- La resolución del contrato.
- [14] [14] Wayar J. – Tratado de la Mora – Ed. Abaco

XI - Resumen de Objetivos

--

XII - Resumen del Programa

--

XIII - Imprevistos

--

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	